

**SERVICIOS DE SALUD DE MORELOS
SUBDIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA**

**DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN Y
CONTROL DE ENFERMEDADES**

PROGRAMA ADICCIONES

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2021

INTRODUCCIÓN.

El programa Anual de Trabajo 2021 (PAT) del Programa de Prevención, Control y Tratamiento de las Adicciones, se enfoca en acciones encaminadas a prevenir y atender integralmente el consumo de sustancias psicoactivas así como el impacto de las enfermedades y las lesiones que ocasionan en los individuos, familias y comunidades, con un cambio de paradigma en la atención integral de la salud mental y adicciones.

Con el objeto de hacer efectivo el derecho a la atención de la salud mental y la prevención de las adicciones en la población mexicana, se están realizando las acciones correspondientes para la fusión de la Comisión Nacional de Salud Mental (CONASAMA) y la Comisión Nacional contra las Adicciones (CONADIC) y los Servicios de Atención Psiquiátrica (SAP), en lo que se denominará Comisión Nacional de Salud Mental y Adicciones (CONASAMA). Esto con la finalidad de integrar un modelo comunitario, con enfoque en la Atención Primaria en Salud APS-I y con respeto a los derechos humanos.

Esta integración tiene entre otros beneficios, una mejor regionalización de los servicios, la coordinación de programas y acciones institucionales; pero en especial, la creación de un plan nacional de salud mental que armonice los esfuerzos de todos los actores involucrados en la atención de la salud mental y adicciones, en contraste con lo que había venido sucediendo en los últimos años y que se reflejará en la operación de los servicios en los estados.

En materia de adicciones, la misión de contribuir a la protección de la salud de los mexicanos, a través de la conducción de la política nacional de prevención y tratamiento de las adicciones que garantice el acceso a un sistema de salud integrado y universal dirigido a prevenir y atender los problemas derivados del consumo de tabaco, alcohol y otras drogas.

Esta misión se alinea al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (PND), cuya política de gobierno propone una visión frente a las drogas, poniendo en el centro a las personas y no a las sustancias y ponderando el enfoque de salud pública sobre el de combate a las drogas, teniendo como marco de acción el Programa Sectorial de Salud 2019-2024 (PROSESA), que plantea la necesidad de disponer de un sistema único, público, gratuito y equitativo de salud que garantice el acceso efectivo de toda la población a servicios de salud de calidad.

Las adicciones constituyen uno de los problemas de salud pública más importantes en nuestro estado, ya que el consumo, el abuso y la dependencia del tabaco, del alcohol y/o de otras drogas generan no sólo problemas de salud al individuo que las consume, sino también para su familia y su entorno social, escolar y laboral. Son múltiples los determinantes sociales que dan lugar a este fenómeno, así como diversos los problemas que ocasionan en las esferas biológica, psicológica y social.

Desde el Gobierno Federal, se plante fortalecer la perspectiva de brindar un trato a las personas afectadas por las adicciones como una población digna de derechos de protección, apoyo, inclusión y vinculación, que requiere ser atendida por el Estado, con oportunidades para incorporarse a una vida saludable y productiva.

Ocupándose de la salud emocional y social que implica la autoestima, la autovaloración, el ser reconocido como un miembro de la sociedad de pleno derecho como lo mandan las leyes. En ese sentido, la evidencia científica muestra que el problema afecta de manera desigual, debido a condiciones sociales, económicas y de género, tal como lo plantean los organismos internacionales.

La Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco (Encodat, 2016-2017) refiere que el panorama en materia de consumo de sustancias psicoactivas o drogas legales e ilegales presenta una reducción de edad en el inicio temprano del consumo, se percibe menos riesgo por parte de la población, se han registrado nuevas sustancias psicoactivas, mayor accesibilidad a drogas e igualdad en el consumo entre hombres y mujeres.

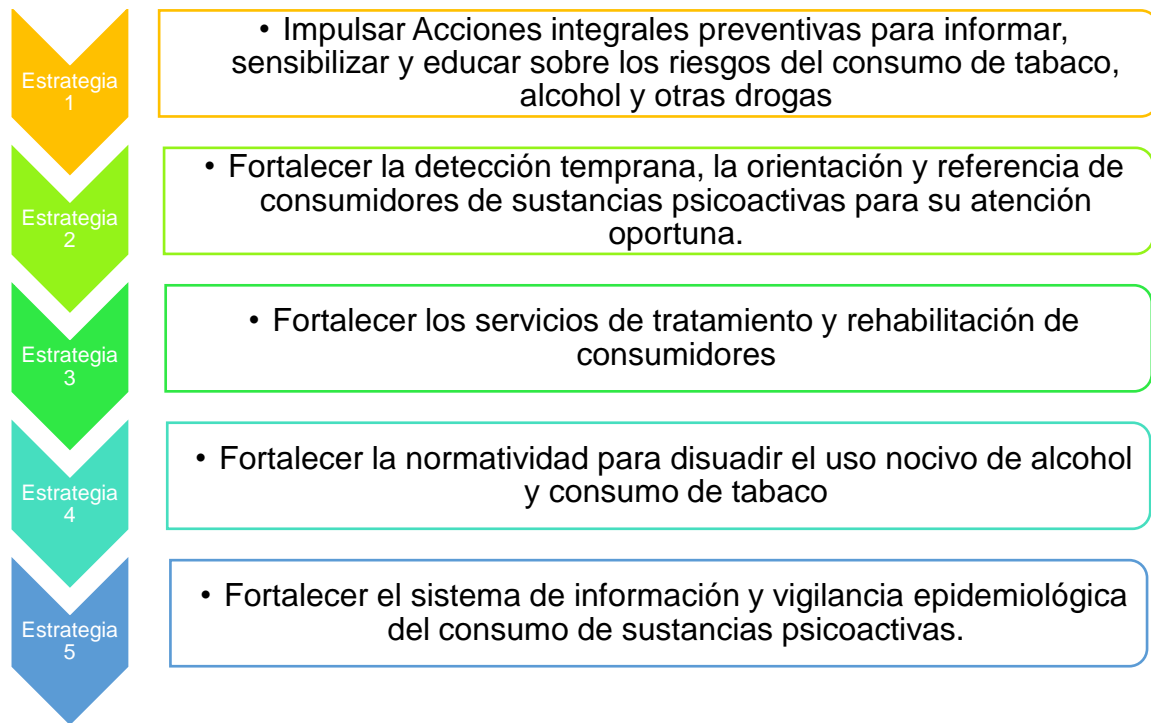
Cabe resaltar que este año, arranca la Estrategia JUNTOS POR LA PAZ, plantea un enfoque integral, considera acciones a realizar desde un enfoque de derechos humanos y protección a la salud, en la que especialistas, maestros, padres y comunicadores abriremos un diálogo para informar sobre las consecuencias sociales e individuales de las adicciones, ya que prevenir es proteger.

Por eso, la Estrategia Nacional de Prevención de Adicciones busca generar y regenerar canales de comunicación a nivel individual, comunitario y nacional. Y en cuatro pilares EDUCACIÓN, SALUD, CULTURA Y COMUNICACIÓN.

Lo que incluye los Clubes de la Sombrilla. Espacios identificados por este símbolo donde la comunidad puede resguardarse de la inseguridad y el aislamiento. Serán los lugares donde se generan acciones en los cuatro pilares de la Estrategia, abiertos y cercanos para todos y todas.

Derivado de ello estamos planteando estrategias en la Coordinación de Adicciones y Salud Mental para implementarlas en la Red de atención en esta materia, ya que hay una indicación desde Nivel Federal de integrarnos en acciones preventivas y de tratamiento tanto salud mental como adicciones.

Alineados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el tema número tres de Salud en el 3.5 y 3a, que hacen referencia a Fortalecer la Prevención y tratamiento del consumo de sustancias psicoactivas, así como alineados al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, el Programa de Prevención, Control y Tratamiento de las Adicciones tiene como objetivo:



El Estado se suma a los esfuerzos por medio del Programa Estatal de Prevención, Control y Atención de las Adicciones y las seis Unidades de Especialidad Médica - Centros de Atención Primaria en Adicciones (UNEME CAPAS).

MARCO JURÍDICO.

- **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos** . Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación 06/03/2020.
- **Convenio Marco para el Control del Tabaco de la Organización Mundial de la Salud, publicado por la Organización Mundial de la Salud (OMS)**. Sin reforma.
- **Convenio contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas de 1988**. Sin reforma.
- **Convención sobre Sustancias Psicotrópicas de 1971**. Sin reforma.
- **Convención única sobre Estupefacientes 1961** (enmendada por el protocolo de 1972). Sin reforma.
- **LEYES**
 - Ley General de Salud. Última reforma publicaca en el Diario Oficial de la Federación 24/01/2020.
 - Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación. Sin reforma.

- Ley General de Responsabilidades Administrativas. Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación 19/11/2019.
 - Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados. Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación. Sin reforma.
 - Ley General para el Control del Tabaco. Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación 15/06/2018.
 - Ley General de Archivos. Sin reforma.
 - Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Consitutcional. Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación 01/05/2019.
 - Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación 19/11/2019.
 - Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos. Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación 18/07/2016.
 - Ley Federal de Transparencia y acceso a la Información Pública. Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación 27/01/2017.
 - Ley Federal para el control de Precursores Químicos, Productos Químicos Esenciales y Máquinas para elaborar Cápsulas, Tabletas y*o Comprimidos. Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación 24/12/2018.
 - Ley Federal sobre Metrología y Normalización. Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación 15/06/2018.
 - Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación 10/11/2014.
 - Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020. Sin reformas.
 - Ley de impuesto Especial sobre Producción y Servicios. Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación 09/12/2019.
 - Ley de Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal. Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación 09/01/2006.
 - Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación 22/01/2020.
 - Ley de Planeación. Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación 16/02/2018.
 - Ley General de Desarrollo Social. Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación 25/06/2018.
 - Ley de Fiscalización y Rendició de Cuentas de la Federación. Sin reforma.
- **CÓDIGOS**
 - Código Penal Federal. Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación 24/01/2020.
 - Código Nacional de Procedimientos Penales. Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación 22/01/2020.
 - **DECRETOS**

- Decreto por el que se modifica la denominación, objeto, organización y funcionamiento del órgano desconcentrado Centro Nacional para la Prevención y el Control de las Adicciones, para transformarse en la Comisión Nacional contra las Adicciones como un órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Salud. Diario Oficial de la Federación 20/07/2016.
- Decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud. Diario Oficial de la Federación 07/02/2018.
- Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, en el cual se oficializa la desaparición del Secretariado Técnico del Consejo Nacional contra las Adicciones al derogarse la Fracción XVII del Apartado B del Artículo 2, así como el Artículo 33; asimismo, se establece la creación de la Comisión Nacional contra las Adicciones y del Centro Nacional para la Prevención y el control de las Adicciones, este último como Órgano Desconcentrado. Diario Oficial de la Federación 10/01/2011.

- **ACUERDOS**

Acuerdo por el que se determina la integración y funcionamiento del Consejo Interno de la Comisión Nacional contra las Adicciones. Sin reforma.

Acuerdo mediante el cual se aprueban los Lineamientos Técnicos Federales para la Publicación, Homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título tercero, capítulos I y II de la Ley Federal de Transparencia y acceso a la Información Pública, que deben difundir los sujetos obligados en el ámbito Federal en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. Sin reforma.

- **REGLAMENTOS**

Reglamento de la Ley General para el control del Tabaco. Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación 31/05/2009.

Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación 27/01/2020.

Reglamento de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares. Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación 21/12/2011.

Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación 11/06/2003.

Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización. Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación 28/11/2012.

Reglamento Interior de la Secretaría de Salud. Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación 07/02/2018.

Reglamento Interior del Consejo Nacional contra las Adicciones. 10/01/2011.

Reglamento de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios. Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación 06/04/2017.

Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación 28/07/2010.

Reglamento de la Ley de Información Estadística y Geográfica. Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación 24/03/2004.

Reglamento de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios. Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación 04/12/2006.

Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta. Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación 06/05/2016.

Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal. Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación 06/09/2007.

- **NORMAS OFICIALES MEXICANAS**

Publicadas y actualizadas en el Diario Oficial de la Federación conforme a lo siguiente:

- Norma Oficial Mexicana NOM-001-SSA1-2010, Que instruye el procedimiento por el cual se revisará, actualizará y editará la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos.. Publicado en el Diario Oficial de la Federación 26/01/2011.
- Norma Oficial Mexicana NOM-004-SSA3-2012, Del expediente clínico. Publicado en el Diario Oficial de la Federación 15/10/2012.
- Norma Oficial Mexicana NOM-009-SSA-2013, Promoción de la Salud Escolar. Publicado en el Diario Oficial de la Federación 09/12/2013.
- Norma Oficial Mexicana NOM-017-SSA2-2012, Para la vigilancia Epidemiológica. Publicado en el Diario Oficial de la Federación 19/02/2013.
- Norma Oficial Mexicana NOM-028-SSA2-2009, Para la Prevención, Tratamiento y Control de las Adicciones. Modificación a la Norma Oficial Mexicana DOF 21/08/2009.
- Norma Oficial Mexicana NOM-142-SSA1-1995, Bienes y Servicios. Bebidas Alcohólicas. Especificaciones Sanitarias. Etiquetado Sanitario y Comercial. Publicado en el Diario Oficial de la Federación 23/03/2015.

- **LINEAMIENTOS**

Lineamientos Generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas. Sin reforma.

- **DOCUMENTOS INTERNACIONALES**

Plan de Acción de la CELAC 2017. Sin reforma.

La dimensión de Salud pública del problema mundial de las drogas de la OMS. Sin reforma.

Documento final del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre el problema mundial de las drogas celebrado en 2016 de la UNODC.

“Nuestro compromiso conjunto de abordar y contrarrestar eficazmente el problema mundial de las drogas”. Sin reforma.

Plan de Acción Hemisférico sobre drogas de la CICAD (A2016-2020). Sin reforma.

Estrategia Hemisférica sobre Drogas de la CICAD. Sin reforma.

Estrategia mundial para reducir el uso nocivo del alcohol de la OMS. Sin reforma.

Declaración Política y Plan de Acción sobre Cooperación Internacional para una estrategia equilibrada e integrada de lucha contra el problema mundial de las drogas de la UNODC. Sin reforma.

- **OTRAS DISPOSICIONES**

Plan Nacional de Desarrollo PND 2019-2024. Sin reforma

Programa Sectorial de Salud 2019-2024

Programa Sectorial de Seguridad y Protección Ciudadana 2019-2024.

Programa Nacional de Políticas Integrales y Diferenciadas de Drogas 2019-2024.

Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia 2019-2024.

Programa Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes 2019-2024.

Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024

- **DIAGNÓSTICO DE SALUD.**

Sin duda alguna, en los últimos años nuestro país, de manera similar al resto del orbe, ha enfrentado importantes cambios, políticos, económicos, sociales, ambientales y en consecuencia sanitarios. Tal como lo señala la Organización Mundial de la Salud, el mundo se encuentra en un momento decisivo en la historia de las Enfermedades no Transmisibles, las cuales se ven favorecidas por los efectos de la globalización en el comercio, el rápido proceso de urbanización, el envejecimiento de la población y los estilos de vida poco saludables, que incluyen dietas inadecuadas, inactividad física y el consumo de sustancias psicoactivas.

En esta tesitura, el consumo de drogas constituye un notable problema de salud pública en México. Estudios recientes refieren una transición epidemiológica que apunta hacia tres vertientes: la disminución en la edad de inicio, el incremento del consumo entre adolescentes y la incursión de las mujeres jóvenes, en los contextos del uso de drogas. Este fenómeno se asocia a consecuencias serias tanto a nivel individual, familiar y social, lo que representa un reto en materia de prevención y atención integral oportuna ya que impacta de manera directa en la Salud Mental.

En el caso de México, con la finalidad de identificar la magnitud y las tendencias del problema, se han realizado diversas encuestas nacionales y locales, se han establecido sistemas de vigilancia epidemiológica y reportes consistentes, como los observatorios de drogas. El gran aporte de este tipo de acciones es que han permitido monitorear los patrones y niveles de consumo.

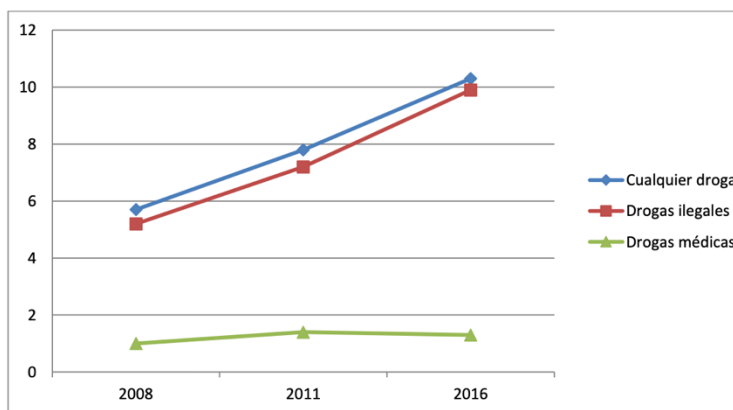
De acuerdo con la última Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco 2016-2017, el consumo y el abuso de drogas en los últimos años, se ha ubicado como uno de los problemas de salud pública de mayor relevancia debido a las consecuencias sanitarias y sociales que producen.

México ha pasado de ser un país de producción y trasiego de drogas a un país de consumidores.

Por ejemplo, entre el 2011 y 2016 se ha observado:

- El aumento en el consumo de cualquier droga, drogas ilegales y mariguana probadas alguna vez en la vida por la población en general, al pasar de 7.8%, 7.2% y 6% al 10.3%, 9.9% y 8.6% respectivamente.

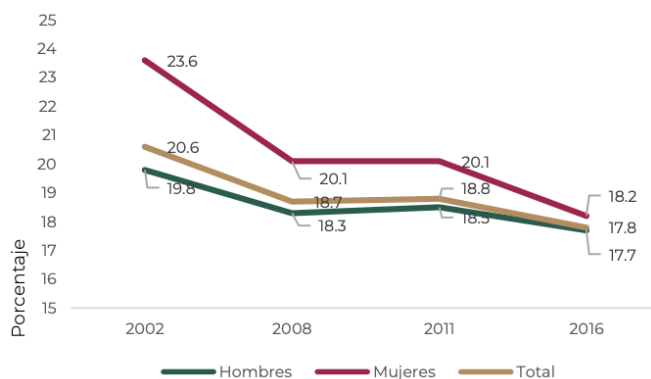
Gráfica C. Consumo Alguna Vez en la Vida de Drogas en Población de 12 a 65 años. Nivel Nacional 2008, 2011 y 2016



FUENTE: Encuesta Nacional del Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco 2016-2017. Reporte de Drogas. Análisis de las Encuestas Estadísticas 2016-2017.

La edad promedio en el inicio del consumo de drogas ha disminuido, en 2002 era 20.6 años, en 2008, 18.7 años, en 2011, 18.8 años y en 2016, 17.8 años. Así mismo, la ENCODAD 2016-2017 refiere que de las personas que presentan posible dependencia a drogas en el último año, 20.3% ha asistido a tratamiento (22% hombres y 12.8% mujeres).

**Figura 21. Media de edad de inicio del consumo de drogas
Población de 12 a 65 años**



Fuente: Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco 2016- 2017

Los Centros de Atención Primaria en Adicciones, habían sido una respuesta de tratamiento ambulatorio como Unidades de Especialidad Médica, tienen un enfoque preventivo y de control de padecimientos que coadyuvan a evitar el desencadenamiento de patología crónica en lo que se refiere a consumo de sustancias, a través de un modelo de detección oportuna con acciones de prevención, tratamiento breve y ambulatorio.

Pero es importante destacar las líneas de acción que la CONADIC plantea en las metas para el Programa Anual de Trabajo 2021:

1. Fomentar acciones integrales, para reducir la presencia de factores de riesgo para la salud, particularmente en niñas, niños adolescentes, jóvenes y grupos en situación de vulnerabilidad, como son el consumo del tabaco, la exposición pasiva al humo del tabaco y el consumo nocivo de alcohol.
2. Reorganizar la atención, seguimiento y evaluación del sistema de salud mental y adicciones para ampliar la cobertura y la atención continua con base en las necesidades de la población, especialmente a aquella afectada por violencias, desastres naturales o situación de emergencia humanitaria.
3. Facilitar el acceso a los servicios de salud mental, apoyo psicológico y prevención de adicciones en el primer nivel de atención, bajo el principio de equidad, no discriminación y con sensibilidad al ciclo de vida y enfoque de género.
4. Fortalecer los modelos de atención integral a través de servicios médicos, de salud mental integrados y con capacidad de respuesta para las personas con trastornos mentales y/o adicciones conforme a las necesidades de la población desde una perspectiva de enfoques transversales.
5. Fomentar la cultura de calidad en los servicios de salud mental, adicciones y apoyo psicológico monitoreando la aplicación de protocolos y prácticas basadas en evidencia científica, tanto en la atención primaria, como en los diferentes niveles de atención para procurar la recuperación de las personas.
6. Promover la orientación y consejería eficaz en prestadores de atención formal e informal en salud mental y adicciones, así como el uso de tecnologías electrónicas y

móviles para fomentar la atención oportuna de las personas, garantizando un trato digno, incluyente y con pertinencia cultural.

7. Implementar campañas y programas nacionales para la prevención del suicidio y autolesiones, consumo de sustancias y conductas susceptibles a generar adicciones, para promover condiciones saludables de vida y trabajo, especialmente para población vulnerable e individuos con perfiles de riesgo.
8. Fortalecer los mecanismos para la intervención temprana, mediante la prevención, detección oportuna y tratamiento de los problemas de salud mental y adicciones, especialmente durante la infancia y la adolescencia.
9. Vincular los servicios de salud mental con programas prioritarios, y estrategias interinstitucionales para articular intervenciones encausadas a fomentar la salud mental, prevenir trastornos mentales y adicciones y brindar atención incluyente y con pertinencia cultural, pluralismo ético y no estigmatización.
10. Fortalecer alianzas interinstitucionales y con organizaciones de la sociedad civil para la investigación y diseño de instrumentos técnicos para desarrollar capacidades de atención en salud mental, adicciones y discapacidades psicosociales con perspectiva de derechos humano y política pública.
11. Promover la participación ciudadana e iniciativas culturales, educativas, deportivas y laborales a través de la coordinación interinstitucional para generar conciencia social sobre riesgos y reducir la vulnerabilidad frente a los trastornos mentales, consumo de sustancias y conductas adictivas.

El trabajo en materia de adicciones en el Estado, tiene la rectoría de la CONADIC y se opera a través del Programa de Prevención, Control y Tratamiento de las Adicciones, quien tiene la representación de Secretariado Técnico del Consejo Estatal contra las Adicciones.

En este contexto, las estrategias y líneas de acción están determinadas por la Federación.

- **POBLACIÓN BLANCO**

Población de 12 a 17 años responsabilidad de la Secretaría de Salud de Morelos.

Las metas se actualizarán acorde a lo indicado por la CONADIC, en este apartado se presentan las metas 2020 como antecedente

- **ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y METAS**

METAS 2020			
ÁREA: DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN, DESARROLLO COMUNITARIO Y OPERACIÓN			
NO	ESTRATEGIA	DESCRIPCIÓN	META ANUAL
1	CONSULTA DE PRIMERA VEZ	Consultas de primera vez para atender problemas relacionados con el consumo de sustancias psicoactivas y/o de salud mental en las UNEMES-CAPA	1,353
2	CONSULTAS SUBSECUENTES	Sesión posterior a la consulta de primera vez, en cualquier servicio de la unidad	4,871
3	TAMIZAJES	Aplicación de pruebas de tamizaje para la detección oportuna del consumo de sustancias psicoactivas y/o factores de riesgo asociados (POSIT, CAGE, AUDIT, Fagëstrom, Beck, ASSIST, entre otros)	7,680
4	PERSONAS QUE PARTICIPAN EN ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN (DE 6 AÑOS DE EDAD EN ADELANTE)	Personas que participan en alguna actividad de prevención para el consumo de sustancias psicoactivas y/o problemáticas asociadas	44,395
5	VISITAS DE SUPERVISIÓN A UNEMES CAPA	Conjunto de acciones, por parte del área Federal y/o Estatal, que comprenden la supervisión de la operación y la infraestructura de las unidades para identificar el cumplimiento de la normatividad vigente y las áreas de oportunidad que mejoren los servicios de atención	6
6	RESCATE	Visitas domiciliarias y/o llamadas telefónicas que realiza el personal de Trabajo Social con el objetivo de que las personas consumidoras de sustancias psicoactivas y/o sus familiares reanuden su proceso terapéutico	406
7	ESTUDIO SOCIAL	Acción de diagnóstico para identificar el contexto socioeconómico, familiar, laboral y social de las personas en proceso de valoración terapéutica	406

8	TRATAMIENTOS CONCLUIDOS	Número de personas que llegan a término su tratamiento	162
9	ADOLESCENTES DE 12 A 17 AÑOS QUE INICIAN TRATAMIENTO	Adolescentes entre 12 y 17 años que acuden por primera vez a las UNEME-CAPA a solicitar tratamiento	812
10	COMITÉ MUNICIPAL CONTRA LAS ADICCIONES	Sesiones del Comité Municipal que incluyan la operación y ejecución de acciones realizadas para la prevención y el tratamiento del consumo de sustancias psicoactivas (Una sesión puede ser para la instalación y las otras dos de seguimiento)	12
11	REUNIONES DEL CONSEJO ESTATAL CONTRA LAS ADICCIONES 1 REUNIÓN POR SEMESTRE AL MENOS UNA REUNIÓN PRESIDIDA POR EL GOBERNADOR	Órgano colegiado, presidido por el Gobernador del Estado, que tiene por objeto promover y apoyar las acciones de los sectores público, social y privado tendientes a la prevención y combate de los problemas de salud pública causados por aquellas adicciones que a Ley General de Salud le da competencia	2
ÁREA QUE APOYA EL SEGUIMIENTO: DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN Y VINCULACIÓN			
NO	ESTRATEGIA	DESCRIPCIÓN	META ANUAL
12	TALLERES PREVENTIVOS	Actividad de 3 a 5 sesiones secuenciadas a un mismo grupo (incluye guías psicoeducativas y otras temáticas)	72
13	MONITORES CAPACITADOS	Persona capacitada en algún proyecto preventivo para que despliegue el mensaje en su red	140
14	POBLACIÓN BENEFICIADA POR LOS MONITORES EN ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN	Que cada promotor impacte a por lo menos 50 personas de su comunidad	2,800
15	VOLUNTARIOS Y PASANTES	Prestadores de servicio social, prácticas profesionales y voluntarios que realizan actividades preventivas y/o apoyo en las UNEMES CAPA	12
16	COALICIONES COMUNITARIAS	Grupo de personas que se reúnen para trabajar en beneficio de su comunidad	2
17	ACCIONES REALIZADAS POR LAS COALICIONES COMUNITARIAS	Actividades culturales, deportivas, recreativas, difusión o de otro tipo realizadas por las coaliciones comunitarias	36
18	JORNADAS PREVENTIVAS	Serie de actividades y/o eventos comunitarios en un período de tiempo determinado (Semana Nacional de Compartiendo Esfuerzos con la Central Mexicana de Alcohólicos Anónimos y Semana Nacional de Salud Pública)	2

ÁREA QUE APOYA EN EL SEGUIMIENTO CON LOS CECAS: DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN, DESARROLLO COMUNITARIO Y OPERACIÓN			
NO	ESTRATEGIA	DESCRIPCIÓN	META ANUAL
19	CAPACITACIÓN EN mhGAP A PROVEEDORES DE SALUD	Capacitaciones a nivel Estatal para proveedores de salud en primer nivel de atención	5
20	PERSONAS CAPACITADAS EN PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LAS ADICCIONES	Asistencias a sesiones de capacitación en materia de prevención y tratamiento de adicciones respecto a la demanda programada	609
ÁREA: DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN Y COORDINACIÓN OPERATIVA			
NO	ESTRATEGIA	DESCRIPCIÓN	META ANUAL
21	SUBSIDIOS PARA TRATAMIENTO RESIDENCIAL EN ADICCIONES	Recurso federal destinado para apoyar el tratamiento residencial de personas con dependencia a sustancias psicoactivas sin recurso para costear su atención. (Respetar la distribución enviada por Área de Ayuda Mutua, Mixto y Profesional)	12
22	VISITAS DE SUPERVISIÓN A ESTABLECIMIENTOS RESIDENCIALES ESPECIALIZADOS EN ADICCIONES	Supervisión realizada por personal de las Comisiones Estatales contra las Adicciones, cuyo objetivo es promover el cumplimiento de la legislación y la normatividad actual en materia de tratamiento de adicciones	30
23	CAPACITACIÓN EN MATERIA DE TRATAMIENTO EN ADICCIONES (Residenciales)	Personas capacitadas en cursos, talleres, foros, congresos, entre otros, impartidos, promovidos o coordinados por las Comisiones Estatales contra las Adicciones, destinados a fortalecer conocimientos y habilidades en materia de tratamiento y normatividad, del personal que labora en los establecimientos residenciales especializados en adicciones.	195

ÁREA: OFICINA NACIONAL PARA EL CONTROL DEL TABACO			
NO	ESTRATEGIA	DESCRIPCIÓN	META ANUAL
24	EVENTOS CONMEMORATIVOS DEL DÍA NACIONAL CONTRA EL USO NOCIVO DEL ALCOHOL (15 NOV)	Actos protocolarios celebrados para la conmemoración de esta fecha en cada entidad federativa	1
25	EVENTOS CONMEMORATIVOS DEL DÍA MUNDIAL SIN TABACO (31 MAYO)	Actos protocolarios celebrados para la conmemoración de esta fecha en cada entidad federativa	1
26	ESPACIOS RECONOCIDOS COMO 100% LIBRES DE HUMO DE TABACO	Visitas de fomento sanitario a establecimientos, para impulsar el cumplimiento de ambientes 100% Libres de humo de tabaco. Se programa con base a resultados obtenidos históricamente	80

ÁREA: DIRECCIÓN DE PROGRAMAS NACIONALES			
NO	ESTRATEGIA	DESCRIPCIÓN	META ANUAL
27	CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA LUCHA CONTRA EL USO INDEBIDO Y EL TRÁFICO ÍLCITO DE DROGAS (26 JUNIO)	Realizar un evento central (a nivel estatal) e intensificar las acciones preventivas, en las que se deberá destacar la fecha conmemorativa y la prevención del consumo de drogas ilícitas	1
28	ACCIONES DE FOMENTO SANITARIO PARA PREVENIR LA VENTA DE INHALABLES	Acciones de fomento sanitario en establecimientos que venden productos que son susceptibles de ser usados como inhalables	0
29	PREVENCIÓN DE LA LUDOPATÍA	Realizar una sesión psicoeducativa por mes en la que se destaque la prevención de la ludopatía	72
30	REDUCCIÓN DEL DAÑO	Acciones con enfoque de Reducción del daño	1
31	SESIONES DE SENSIBILIZACIÓN E INFORMACIÓN SOBRE LA MARIHUANA	Plática informativa de mínimo 45 minutos. Grupos de 30 personas. Dos pláticas por mes por cada CAPA	144
32	PERSONAS IMPACTADAS EN LAS SESIONES DE SENSIBILIZACIÓN E INFORMACIÓN SOBRE LA MARIHUANA	Personas impactadas en las sesiones de sensibilización sobre la Marihuana	4,320
33	SESIONES DE SENSIBILIZACIÓN E INFORMACIÓN SOBRE METANFETAMINAS	Plática informativa de mínimo 45 minutos. Grupos de 30 personas. Dos pláticas por mes por cada CAPA	144
34	PERSONAS IMPACTADAS EN LAS SESIONES DE SENSIBILIZACIÓN E INFORMACIÓN SOBRE METANFETAMINAS	Personas impactadas en las sesiones de sensibilización sobre la Metanfetamina	4,320

ÁREA: COMUNICACIÓN EDUCATIVA			
NO	ESTRATEGIA	DESCRIPCIÓN	META ANUAL
35	TWEETS PUBLICADOS	Realizar difusión de actividades y/o acciones de prevención y tratamiento en salud mental y adicciones a través del Twitter	90
36	TALLERES POR MEDIOS DE COMUNICACIÓN	Realizar un taller con las entidades federativas para capacitarlos en estrategias de comunicación	1